



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **DIRECCIÓN NACIONAL DE DELITOS CONTRA LA VIDA, MUERTES VIOLENTAS, DESAPARICIONES, SECUESTROS Y EXTORSIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR – DINASED**, fue creada el 14 de agosto de 2013, según Acuerdo Ministerial 3338-A, publicado en el Registro Oficial 058;

Que, desde su creación la Dirección impulsa una labor comprometida para prevenir, investigar y resolver hechos criminales a nivel nacional, atendiendo la demanda ciudadana con visión de trabajo, unidad, y prioritaria disposición para conjugar esfuerzos y recursos en cumplimiento de la misión institucional;

Que, la Asamblea Nacional distingue el importante aporte de la **DINASED** por su profesionalismo y capacidad de gestión para articular acciones contundentes contra delitos execrables que afectan a la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, personal especializado y colaboradores de **la DIRECCIÓN NACIONAL DE DELITOS CONTRA LA VIDA, MUERTES VIOLENTAS, DESAPARICIONES, SECUESTROS Y EXTORSIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**, motivado en la conmemoración de su **SÉPTIMO ANIVERSARIO** de actividades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinte.



Firmado electrónicamente por:
**CESAR ERNESTO
LITARDO CAICEDO**

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



Firmado electrónicamente por:
**JAVIER
ANIBAL RUBIO**

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal